

# La Formación Inicial del Profesorado en el Espacio Europeo de Educación Superior

Antonio F. Maldonado Rico

---

*(Presidente de la Conferencia de Decanos y Directores de Centros con titulaciones de Maestro y Educación)*

*Decano de la Facultad del Profesorado y Educación. Universidad Autónoma de Madrid.*

*(Fecha de recepción 04-04-2005)*

*(Fecha de aceptación 06-07-2005)*

En los próximos meses el catálogo de titulaciones universitarias oficiales tendrá que adaptarse a los cambios derivados de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, dando lugar a que las actuales diplomaturas y licenciaturas sean reemplazadas por titulaciones de Grado -orientadas hacia la inserción profesional- y de Postgrado -es decir, de especialización y/o formación avanzada.

En el ámbito de las titulaciones de Educación este cambio coincidirá con la finalización de la fase de Debate Educativo previo a la elaboración de la nueva legislación educativa que probablemente conduzca a cambios tanto en las funciones de los docentes de los distintos niveles educativos como en las características de la Formación Inicial.

Desde hace dos años, las Facultades de Educación y las Escuelas de Magisterio decidieron unir sus esfuerzos para analizar los perfiles docentes más demandados e iniciar esta adaptación de estas titulaciones; un proceso que es consecuencia de la Declaración de Bolonia, por la que los Ministros de Educación acuerdan hacer converger las titulaciones

universitarias europeas para promover la movilidad de los estudiantes y de los trabajadores. Se acordó iniciar un proyecto titulado "La adecuación de las titulaciones de Maestro al Espacio Europeo de Educación Superior" que fue presentado para su financiación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en su primera convocatoria de ayudas para el diseño de Títulos de Grado y obtuvo su aprobación, constituyéndose una Red de Centros de Magisterio para realizar dicho proyecto.

Si bien el análisis se restringió a las titulaciones de Maestro, es necesario resaltar que otra Red de trabajo analizó las otras titulaciones de Grado de Educación (Educación Social y Pedagogía), quedando pendientes las titulaciones de Psicopedagogía y de Formación Inicial de Profesorado de Ed. Secundaria para su estudio como titulaciones de Postgrado. A lo largo de este tiempo las dos Redes han trabajado de forma coordinada, haciendo una propuesta conjunta de estructuración de las titulaciones del ámbito de la Educación. Los resultados de este tra-

bajo pueden consultarse en los Libros Blancos de Magisterio y Educación ([http://www.aneca.es/modal\\_eval/conver\\_docs\\_titulos.html](http://www.aneca.es/modal_eval/conver_docs_titulos.html)).

Para fundamentar la propuesta de estructuración de las titulaciones de Maestro se analizó tanto la extensión como la diversidad de titulaciones de formación de profesorado de 25 sistemas educativos europeos, la oferta y demanda de plazas en las distintas universidades, la inserción profesional de los distintos tipos de Maestros, así como los perfiles considerados como necesarios por los actuales docentes, directores e inspectores educativos, así como diversas organizaciones sindicales y profesionales.

Debido al objetivo del proceso de Convergencia de las titulaciones universitarias, conviene resumir brevemente el estudio acometido por la Subcomisión dirigida por Luis Carro de la U. de Valladolid, que ofreció un conjunto de resultados muy esclarecedores a partir del análisis de 25 sistemas educativos europeos. Por una parte, se confirmó la existencia de una amplia variedad de modelos formativos debido, entre otras razones, a que los Sistemas Educativos de cada país son producto de una tradición cultural y administrativa muy diferente, sobre todo en lo relativo a la distinción de los distintos perfiles docentes en la Ed. Primaria y Ed. Secundaria Obligatoria, si bien existe una amplia coincidencia en los aspectos estructurales más fundamentales. Así, en el 80% de los sistemas educativos los Maestros de Ed. Infantil y/o Primaria se forman durante 4 años (lo que equivale al menos a 240 créditos ECTS). En casi todos los países la formación práctica en centros de enseñanza

representa un porcentaje importante de esta formación, siendo superior a un año en el 8% de los casos y siendo lo más frecuente encontrar un periodo de formación práctica que oscila entre los 6 y los 12 meses. Por otra parte, se pudo contrastar que la existencia de siete titulaciones independientes de grado (actualmente diplomaturas) es una característica única del sistema de nuestro Estado, si bien en todos los países estudiados existían grados o titulaciones independientes para los docentes de Ed. Infantil y de Ed. Primaria. Sólo en el caso de Polonia, Estonia y Suecia, encontramos semejanzas con algunas de las especialidades de Magisterio existentes, si bien en algunos de ellos existen estudios de grado específico en Ed. Especial -fundamentalmente de Ed. Musical, Lengua Extranjera y Ed. Física. En la mayoría de los países estudiados, el modelo predominante es que existan diversos perfiles docentes de Maestros de Ed. Primaria, aunque no estén totalmente diferenciados de los propios de la Ed. Secundaria, en el marco del mismo título de Grado (Bachelor in Education, Teacher Training o equivalente). En otros sistemas, la formación especializada de los docentes de Ed. Primaria en un área o en una función específica se adquiere a través del Postgrado o incluso se adquiere dentro de un itinerario de otra titulación (como sucede en el caso de los Maestros de Ed. Musical o de Lengua Extranjera en algunos países).

También se realizó un amplio estudio sobre la inserción laboral de los Maestros, mediante una entrevista telefónica a 1054 diplomados elegidos al azar entre los graduados en los cinco úl-

timos años en las distintas universidades y especialidades y, por otra parte, una encuesta a 891 maestros en ejercicio, inspectores y directores de centros públicos y privados sobre los perfiles profesionales más acordes con las necesidades actuales y futuras del sistema educativo. Todos los análisis y valoraciones realizadas por las distintas Comisiones, dieron lugar a un conjunto de acuerdos del Pleno de la Red con un alto grado de consenso y que se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

a) Considerar que la complejidad de las competencias docentes de los Maestros exigían una formación de grado de 240 créditos ECTS, descartándose que la formación en los distintos perfiles se pudiera lograr en postgrados, ya que entonces el grado carecería de la inserción profesional que debe caracterizarle.

b) Definir un grado específico para los docentes de Ed. Infantil (0-6 años) con formación de carácter generalista como tutor del grupo de alumnos a su cargo y responsable del aprendizaje en todas las áreas (incluyendo también el aprendizaje del inglés como 2ª o 3ª lengua)

c) Mejorar la formación en las materias que capacitan para la docencia en Lengua, Matemáticas, Ciencias/ Geografía e Historia y Ed. Plástica de todos los Maestros de Ed. Primaria, debido a que las Autoridades Educativas así lo presuponen.

d) Ampliar el Practicum de una forma significativa respecto a la periodo obligatorio actual de 320 horas o 3 meses.

e) Mantener la formación que reciben actualmente los Maestros en las dis-

tintas especialidades, teniendo en cuenta como parámetro de referencia el porcentaje medio de formación recibida en el conjunto de los planes de estudio actuales.

f) Fusionar las especialidades de Ed. Especial y Audición y Lenguaje, al existir un alto grado de comunalidad tanto en los contenidos formativos como en las competencias profesionales reconocidas y los puestos de trabajo.

g) Mantener el actual nivel de formación psicopedagógica docente que reciben todos los Maestros, que es considerado positivamente en términos generales.

Todo ello dio lugar a una propuesta de estructuración de las actuales 7 Diplomaturas de Maestro en dos titulaciones de Grado de 240 créditos ECTS (un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante, incluyendo clases, estudio, elaboración de informes, prácticas, etc.) que habrían de cursarse a lo largo de 4 años, dado que la normativa establece un máximo de 60 créditos ECTS por año. Se propone una titulación de Grado de Maestro de Educación Primaria y otra de Maestro de Educación Infantil, así como se sugiere una titulación de Postgrado –a cursar una vez obtenida una titulación de Grado- para la formación del Profesorado de Ed. Secundaria.

En lo relativo a la formación de los Maestros de Educación Primaria, de una forma sintética, podemos decir que la propuesta que hemos elaborado se articula en torno a la opinión generalizada de que es necesario mejorar la formación práctica y mantener la actual formación en las distintas especialidades al tiempo

que se mejora la formación de todos como tutores y docentes en las materias de Lengua, Matemáticas, Ed. Plástica y Conocimiento del Medio. Para ello, proponemos una nueva titulación de Grado de Maestro de Ed. Primaria, sugiriendo no sólo un mejor dominio de las competencias docentes en esas áreas, sino también un aumento del 100% del peso la formación en las prácticas docentes. A su vez, dentro de esta titulación se propone que cada estudiante pueda elegir cursar uno de los siguientes itinerarios: Ed. Física, Ed. Musical, Lengua Extranjera y Atención a la Diversidad/NEE. Conviene resaltar que el planteamiento de esta propuesta permite superar la incoherente situación actual de la Diplomatura de Maestro de Ed. Primaria, sin especialidad, para la cual no existen expectativas de empleo sino es mediante su especialización. Y también permite conseguir que los Maestros que cursen esos itinerarios formativos específicos en Ed. Física, Música, etc., tengan una formación amplia como generalistas, lo que según los actuales docentes de Ed. Primaria, no sucede suficientemente en las actuales diplomaturas de especialidad. El logro de estos tres objetivos -aumento significativo de la formación práctica, formación como tutores-generalistas y como especialistas a la vez- supone de hecho que los estudiantes puedan cursar en cuatro años el equivalente a la formación que ahora se obtiene estudiando la actual Diplomatura de Maestro de Ed. Primaria y otra Diplomatura de Maestro de Especialidad.

También se propone la existencia de otro título de Grado específico de Maestro de Educación Infantil, con el objetivo

de formar profesionales que puedan mostrar plenas competencias docentes y de apoyo al desarrollo y al aprendizaje de los niños y las niñas desde 0 a 6 años. La amplitud de este período educativo, así como la imparable demanda de plena escolarización desde los primeros años, obliga a asumir que la formación de estos Maestros tiene características específicas que sólo se pueden lograr con la suficiente calidad, poniendo el énfasis en los aspectos específicos del aprendizaje a estas edades. Por ello, para la formación de estos docentes consideramos que debe situarse en primer lugar una formación general amplia en todas las áreas y dimensiones de la Ed. Infantil, sin itinerarios específicos, pero que permita al estudiante profundizar en alguna de ellas, como puede ser el desarrollo del lenguaje materno, la adquisición de segundas lenguas, la motricidad o la expresión artística. Si hasta ahora los Maestros de Ed. Infantil se han formado cursando tres años, la extensión de su campo de actuación docente desde los 0 a los 6 años, obliga a ampliar esta formación. Por ello, también se propone una titulación de Grado de Ed. Infantil de 240 créditos ECTS.

Es necesario destacar que la propuesta contempla que 180 de estos 240 créditos, (es decir, un 75%) sean de Contenidos Formativos Comunes a todas las universidades, mientras que un 25% sea determinado por cada universidad. Un aspecto central e indisoluble de la propuesta sugerida es que, en el caso de la Titulación de Maestro de Educación Primaria, estos contenidos a determinar por las universidades se organicen en torno a uno de los cuatro itinerarios formativos

“encapsulados” propuestos: “Ed. Física”, “Ed. Musical”, “Lengua Extranjera” y “Atención a la Diversidad/NEE”, ofertándose 12 créditos de Practicum de Itinerario, así como 18 créditos de materias optativas (comunes o de itinerario). En el caso de la propuesta del Título de Maestro de Educación Infantil, este porcentaje de Contenidos Formativos Comunes se propone algo menor (70%), no considerándose necesaria la existencia de itinerarios formativos específicos, sino que, en todo caso, las universidades permitan al futuro Maestro adquirir una formación adicional en algunas etapas de la Educación Infantil, en algún ámbito del desarrollo o en un área del currículo de esta etapa.

Esta propuesta de estructura de las titulaciones fue apoyada por todas las Universidades, excepto por cuatro y otra más que no se pronunció, pero obviamente también recibió críticas. La posición minoritaria de crítica a esta propuesta se fundamentaba en las dudas que se mantuvieron en algunos centros sobre la extensión de los itinerarios formativos en Ed. Física, Ed. Musical, Lengua Extranjera o Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas específicas, dado que se consideraba que habrían de ser necesaria una formación más amplia.

Por otra parte, es necesario que, de forma paralela y coordinada, tuvieron lugar los trabajos de la Red que se ocupó de los títulos de Educación. Conviene destacar que se propuso también la existencia de dos titulaciones independientes de Grado de 240 créditos a cursar en cuatro años. Se propone una titulación de Grado de Pedagogía para formar profesionales que puedan atender a las nuevas

demandas tanto en la Educación formal como en la informal, en el ámbito de la formación en instituciones y muy especialmente en lo relativo a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Por otra parte, el gran crecimiento de la importancia de la Educación en ámbitos no formales o informales, así como la demanda de profesionales en estos ámbitos, llevó a proponer una titulación de Grado de Educación Social, (240 ECTS) que permita mejorar tanto la actual formación práctica y profesional en este campo y adecuarla a sus numerosos perfiles profesionales.

En estos momentos estas propuestas están siendo valoradas y analizadas por el Consejo de Coordinación Universitaria y por una Comisión específica del Ministerio de Educación y Ciencia formada por miembros de la Dirección General de Universidades y de la Secretaría General de Educación, asumiendo un especial protagonismo el Instituto Superior de Formación de Profesorado del MEC. Desde la Conferencia de Decanos y Directores de Centros con titulaciones de Magisterio y Educación (Pedagogía y Educación Social) seguiremos colaborando con la Administración analizando las nuevas titulaciones de Postgrado que han de estar vinculadas con estas titulaciones de Grado. En este sentido, los trabajos de ambas Redes han coincidido en señalar la conveniencia de la implantaciones de los Master oficiales de Psicopedagogía, de Tratamiento educativo de los problemas de comunicación, así como del Master en Formación Inicial del Profesorado de Educación Secundaria, entre otras.